Digitally signed by Leydy Johana Gonzalez Cely
Date: 2026.01.06 08:43:24 COT
Reason: Firma - 354817
Cargo: Director De Oficina
Location: CO

SG-030-2026

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Ley 272 de 2000 y el artículo 1° del Decreto 2785 de 2011, que modificó el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998,

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los perfiles de los empleados de la AGR, se constató que dentro del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la Planta de Personal existen servidores públicos con el perfil de estudios y experiencia, así:

- Profesional con título de formación universitaria en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Contaduría Pública, áreas de la Ingeniería o carreras afines.
- Título de posgrado
- Experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses

Que estos funcionarios se encuentran desarrollando funciones propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias y no cuentan con la disponibilidad para atender los requerimientos de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, en su comunicación 1403-202600074 del 05 de enero de 2026.

La Dirección de Talento Humano, deja expresa constancia que esta dependencia solamente certifica sobre los requisitos que reúnen los funcionarios de la entidad de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

LEYDY JOHANA GONZÁLEZ CELY
Directora de Talento Humano (E)
Resolución Ordinaria 0988 del 18 de diciembre de 2025

Proyectó: Daniela García Carantón - Profesional Especializado TH